



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN 202050023829

(Marzo 27 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL ESTÍMULO “RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL DE LA CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLIN” DE LA FASE II DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020”

### LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y decreto 010 de enero 3 de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en cumplimiento de las normas citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 Fase II mediante Resolución 202050022105 de marzo 13 de 2020, dentro de la cual se encuentra incluida la modalidad de “RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL DE LA CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLIN”.

Que como fecha de cierre de la referida convocatoria se estableció el día 15 de abril de 2020.

Que a la fecha y debido a la contingencia acarreada por la pandemia producto del virus COVID19, se han recibido múltiples comunicados que informan sobre la cancelación o aplazamiento de los eventos y demás actividades relacionadas con las residencias audiovisuales internacionales.



## Alcaldía de Medellín

necesaria la cancelación del estímulo con el objeto de reinvertir estos recursos en otros estímulos cuya ejecución sea viable en estos momentos de crisis.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Cancelar el estímulo “Residencia audiovisual internacional de la cinemateca municipal de medellin” de la fase ii de la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura 2020”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Devolver el recurso destinado para este estímulo al disponible de la Secretará de Cultura Ciudadana para que sea destinado a una nueva convocatoria cuya ejecución sea actualmente viable.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos). Contra este acto proceden los recursos legalmente establecidos de conformidad con el del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los 27 días del mes de marzo de 2020

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Daniel Echeverri Sanchez	Revisó: Carlos Henrán Aristizábal Gómez	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogado Convocatorias	Asesor Jurídico de despacho	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica